

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ANTONIA S. SPINA

Juez 1era. Instancia Distrito Civ. y Com. 10ma. Nom. Rosario, Secretaría hace saber en autos: FULCO EDUARDO s/Propia Quiebra (Expte. 644/04, Martillero Antonia S. Spina, (CUIT: 27-05081220-6) rematará el 14 de Noviembre de 2012 a las 16:30 Hs. y 17:30 Hs. Asoc Martilleros -E. Ríos 238 - Rosario (S. Fe) los siguiente bienes: 1º) 16:30 Hs. Unidad 122 integrada por la Parcela Cerro Siete-Cero Uno (07-01) destinada a oficina con ingreso por entrada común por el Nro 970 del Pasaje Araya, ubicada en la planta Séptimo Piso. Consta: Oficina- Galería, Water-Closet y Toilette de propiedad exclusiva y un patio bien común de uso exclusivo. Encierra una Sup. Prop. Excl.: 28,68 mts2. Sup Bien Com. 23:41 mts2. de los que: 3,14 mts2 corresponden a patio o sea un total general de: 52,09 mts2. Le corresponde un valor proporcional en el conjunto del: 1,05 mts2. Las cosas comunes que por este acto se enajenan en su parte proporcional pro-indivisa correspondiente son las determinadas en el Reglamento de Copropiedad y Administración. Contiene la nota de inscripción. Propiedad Horizontal - Rosario, 18 de marzo de 1983. Inscripción de Dominio: Tº 968 - Fº 470 - Nº 414533 - Dpto. Rosario. PH Consta dominio (100% D.N.I. 12.524.777) - Embargos: Tº 120 E - Fº 1180 - Fº 323883 - 06/04/2011 \$ 1.600,38 - Orden: Juzgado Circuito Ejecución 2da Nom. Rosario. Autos: Municipalidad de Rosario c/Fallido s/Apremio - Expte 3575/09. (Desocupada) - Base \$ 67.387, Retasa 25% - U. Base 20% All. 2º) 17:30 hs: Unidad 63 integrado por la Parcela E-Dos-Trece (E2-13) designada a cochera con ingreso por entradas comunes, vehicular por el Nº 972 y peatonal por el Nº 970 del Pasaje Araya, ubicada en la Planta Entrepiso, sobre planta segundo piso, tercer entrepiso. Encierra una Sup. Prop. Exc.: 11,38 mts2. Sup. Bien Común: 9,65 mts2. Total Gral.: 21,03 mts2. Le corresponde un valor proporcional en relación al inmueble de: 0,50%. Inscripción de Dominio: Tº 968 - Fº 469 - Nº 414532 - Dpto. Rosario. PH- Consta dominio (100% D.N.I. 12.524.777). Embargos: Tº 119 E - Fº 4787 - Nº 386365 - 18/10/2010, \$ 1.600,38. Orden: Juzgado Circuito Ejecución 2ª Nom. Rosario. Autos: Municipalidad de Rosario c/Fallido s/Apremio - Expte 3575/09. (Desocupada). Base \$ 32.088, Retasa 25% U. Base 20% - All. Inhibiciones: 1) Tº 14IC, Fº 1093, 405276 - Fecha 11/11/2004, Sin monto. Autos: Del Rubro. Orden: Este Juzgado. 2) Tº 120I, Fº 10547, Nº 400225 - Fecha 24/10/2008 - Capital \$ 1.373,69, Intereses \$ 550,00, Autos: API c/Fallido s/Ejecución Fiscal - Expte 4117/97. Orden: Juzgado Circuito Ejecución 2ª Nom. Rosario. Otras afectaciones al dominio: no se registran. Ambos: Debiendo publicarse los edictos respectivos en el BOLETIN OFICIAL y diario El tribunal de Comercio por el término de ley. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la declaración de Quiebra (IVA y gastos centrales si correspondiere) son a cargo del comprador así como los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del BCRA por el cual de superar el remate el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP Previo a la aprobación de la cuenta de gastos el martillero deberá oficiar al Registro General a fin de que tome nota marginal de la realización de la subasta adjuntándose al efecto copia certificada del acta respectiva. El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta con más el 3% de comisión para el martillero interviniente. Para el caso que la suma ut-supra mencionada supere el valor de \$ 30.000 no podrá realizarse en efectivo (comunicación "A" 5147 BCRA) optando por los medios de pago mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario Sucursal caja de Abogados y a la orden de este Juzgado y para estos autos. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado por cédula, luego de aprobarse la subasta. No procederá a la compra en comisión. El comprador deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la escritura traslativa del dominio. Exhibición: Día 12 y 13/11/2012 - Horario 15 a 17 hs. Se hace sabe a sus efectos. Secretaria, Octubre de 2012. - Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

S/C 183488 Nov. 2 Nov. 8

---

POR

GERARDO M. GROIA

Por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. de Dist. Civ. y Com. de la 3º Nominación de Rosario Secretaria del autorizante se dispone en autos caratulados "ANSALDI ANA MARIA c/OTRA s/EJECUTIVO" Expte. 783/08, que el Martillero Gerardo M. Groia C.U.I.T. 20-06016807-6 y con oficina en la calle Córdoba 1253 P7º. Of.75 de Rosario, venda por licitación judicial sin mejoramiento de oferta La Tercera Parte Indivisa del Siguiete Inmueble Sitio en Pje. Bariloche 3065 y Bajo Las Siguietes Condiciones: Primero: Se fija fecha de Audiencia Pública el día 12 de Noviembre de 2012, a las 10 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, ubicada en el 1º Piso de Tribunales Provinciales: Balcarce 1651 Rosario, Santa Fe, para la apertura de sobre conforme se indica seguidamente. Segundo: en el carácter de ocupado, se ofrece a la venta por licitación judicial la tercera parte indivisa del siguiente inmueble de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina, ubicado en la calle Pasaje Bariloche N° 3065 de la ciudad de Rosario, destino a Vivienda Familiar y designado como: "Un lote de terreno situado en esta ciudad, el que según plano inscripto en el año 1954 con el N° 7526, se designa como lote Veintidós de la manzana Cincuenta y siete B. Está ubicado en Pasaje sin nombre (hoy Bariloche) entre las calles Gaboto y Amenábar, a los 34,25 metros de la calle Gaboto hacia el Nord-Este y mide: ocho metros sesenta y seis centímetros (8,66 m.) de frente al Nord-Oeste por Veinticinco metros (25 m.) de fondo y linda: por su frente al Nord- Oeste con Pasaje Bariloche; al Nord-Este con el lote N° 23; al Sud-Este con fondos del lote N° 12 y al Sud-Oeste con el lote N° 21. Encierra una

superficie de 216,50 metros cuadrados. Dominio Inscripto en T° 489 F° 341 N° 131.755 Dpto. Rosario. Base: El inmueble descrito saldrá a la venta con una Base Unica Mínima de \$ 56.000. (Pesos Cincuenta y Seis Mil) toda oferta realizada por importe inferior al mismo será automáticamente desechada. Todo sobre conteniendo oferta que no esté acompañado del comprobante del depósito de la mencionada suma de \$ 5.600 será automáticamente descartado. Tercero: Las ofertas deberán presentarse en Secretaría del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación, Balcarce 1651, 1° piso, Rosario y/o Mesa de Entradas, en sobre cerrado con la Leyenda Oferta Bajo Sobre para los autos: Ansaldi Ana María c/Urrutia Eva s/Ejecutivo" Expte. N° 783/08, y firmada por quien o quienes asuman la responsabilidad de la oferta. Tratándose de personas físicas deberán hacer constar: Apellido, Nombre, N° de Documento y Domicilio. Si se tratara de persona jurídica, deberá presentar copia autenticada. Cuarto: El plazo de presentación de las ofertas será hasta las 10 horas del día 9 de Noviembre de 2012. Quinto: Los oferentes que hayan presentado sus ofertas bajo sobre deberán estar presentes en la Audiencia fijada de Apertura de Sobres para el día 12 de Noviembre 2012 a las 10 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, 1° Piso de Tribunales Provinciales Balcarce 1651 Rosario Santa Fe. Sexto: En el caso de no recibirse ofertas en las condiciones señaladas anteriormente, el inmueble se retirará de la venta. No está prevista la mejora de ofertas, salvo que se produzca igualdad de oferta entre los oferentes que ofrezcan la oferta de mayor valor, en cuyo caso el martillero actuante, procederá a tomar el mejoramiento de oferta, solo entre estos oferentes, con la presencia de la Actuaría. La mejora de las ofertas se realizará en sobre cerrado y en el mismo acto, adjudicándose el inmueble a la mayor oferta debiendo dejarse constancia en el acta respectiva de los datos personales, domicilio y oferta correspondiente al penúltimo postor. Séptimo: No está prevista la compra en comisión. El interesado deberá estar presente en el acto de apertura. Octavo: El oferente a quien se le hubiere adjudicado el inmueble deberá depositar dentro de los dos días hábiles judiciales el 10% (diez) del precio de la adjudicación, con más el 3% de comisión al Martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado. Respecto al diez por ciento del precio de la oferta, solo deberá abonar la diferencia con el monto depositado como garantía de oferta, el que se tomará a cuenta del pago del precio. Noveno: El saldo de precio deberá ser pagado íntegramente dentro del plazo de diez días hábiles judiciales posteriores a la adjudicación, acompañando boleta de depósito efectuada en la cuenta judicial correspondiente a estos autos momento en el cual el adjudicatario podrá solicitar la posesión del inmueble. Décimo: Si el adjudicatario no efectuare el pago del saldo de precio será tenido automáticamente por desistido de la operación y perderá los importes abonados no teniendo derecho a ejercer reclamo por ningún concepto. Ni tampoco restitución de la comisión abonada al Martillero. Undécimo: Para el caso de quedar sin efecto la adjudicación por falta de pago del saldo de precio en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el punto anterior y luego que judicialmente así se determine, se adjudicará el inmueble al postor de la penúltima mejor oferta, con todas las obligaciones y derechos de adjudicatario. Duodécimo: Dejase constancia que los impuestos, tasas, contribuciones, I.V.A. si correspondiere y gastos centrales que adeudare el inmueble a subastar son a cargo del adquirente, como así también la regularización y/o confección de planos de mensura y/o construcción de ser necesarios, excepto que hubiere dinero remanente del producido de la subasta y luego de pagada todas las cargas que correspondan, en cuyo caso se abonarán con el dinero excedente y hasta su concurrencia. Previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de adjudicación de esta venta a cuyos efectos se oficiará a la A.P.I. y a la A.F.I.P. El comprador deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la Escritura que resulte pertinente. Todo conforme a la disposición del B.C.R.A. comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/10. Decimotercero: Las constancia obrantes en autos, servirán de suficiente título para esta venta, no admitiéndose reclamos posteriores. Decimocuarto: Fíjese como días de exhibición del inmueble los días 8 y 9 de nombre de 2012 de 15 a 17 hs. Decimoquinto: Se deberá publicar edictos con el contenido del presente pliego por tres días en el BOLETIN OFICIAL, como así también propaganda correspondiente en el diario La Capital de Rosario, volantes, cartel y demás que se crea conveniente. Decimosexto: El hecho de presentar oferta, implica el conocimiento y aceptación íntegra de las condiciones de venta. Corresponde al demandado D.N.I. 12.112.091. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, de octubre 2012. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

\$ 1.218 183378 Nov. 2 Nov. 6

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**DEL TRABAJO**

POR

**ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD**

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2ª Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. Walter Bournot, se hace saber que en autos caratulados: BANCO DE SANTA FE S.A. c/OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA (Reconstrucción) Expte. N° 753/1993, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, proceda a vender en pública subasta el día 8 de Noviembre de 2012, a las 10 hs; 10:30 hs y 11 hs, en la sede del Colegio de Martilleros, ubicado en calle Av. Mitre N° 915 de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo

se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, los siguientes inmuebles: Orden A) a las 10 horas: Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situada en ésta ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, parte de la quinta señalada en el plano oficial con el N° 48 y designada en el plano confeccionado por los Agrimensores Armando Garnier - Primo Zan, archivado bajo el N° 110.219 año 1982. como lote "7-a" es de forma irregular se compone de: 8,10 metros de frente al Nor-Oeste; sobre Avenida Mitre; 40 metros en su costado Sud-Oeste, por donde linda con Maceratesi, Ferrer y Cía., 15,10 metros en su lado Sud-Este, lindando con Homar Moyano; siendo su lado Nor-Este una línea quebrada formada por cinco tramos, el primero de los cuales partiendo del vértice Este y con dirección Nor-Oeste mide 7,30 metros desde este punto y con dirección Sud-Oeste, un segundo tramo que mide 5,45 metros, desde este punto con dirección Nor-oeste, un tercer tramo que mide 13,10 metros: desde aquí y hacia el Sud- Oeste un cuarto tramo que mide 1,55 metros y desde éste punto y con rumbo Nor-Oeste un quinto y último tramo que cierra la figura en su vértice Norte y mide 19,60 metros, lindando por todo este costado, en parte con Ricardo Bianchi, y en el resto con el lote "7-b" del mismo plano. Su ubicación debe comenzar a contarse a los 50 metros de la esquina Oeste formada por Avenida Mitre y Boulevard Doce de Octubre, hacia la esquina Norte de la manzana. Encierra una superficie total de Trescientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados. Nota de Dominio: T° 378 F° 309 N° 201261 Dpto. General López. Partida Impuesto Inmobiliario 17-13-03-356.338/0001-8. Orden B) a las 10,30 horas, La parte indivisa que tiene y le corresponde sobre una fracción de terreno situada en ésta ciudad de Venado Tuerto, parte de la chacra designada en el plano oficial con el N° 31 y parte a su vez del lote que expresa su título con el número "Treinta v Uno-b" de acuerdo al plano del Ingeniero Dante L. Casadei, archivado bajo el N° 92.071 año 1977 se designa como lote "Dos" de la manzana letra "D" compuesto de: 10 metros de frente al Nor-Oeste por 30 metros de fondo. Su ubicación debe comenzar a contarse a los 20 metros de la esquina Norte, formada por calles N° 18 y 43 hacia el Oeste de la manzana. Lindando: al Nor-Oeste con calle pública N° 43; al Nor-Este con el lote Tres, al Sud-Este con fondo del lote 7 y al Sud-Oeste con el lote 1, todos del mismo plano y mensura. Encierra una superficie total de Trescientos Metros Cuadrados. Nota de Dominio T° 409 F° 194 N° 123493 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario 17-13-00-360.462/0223-0. Orden C) a las 11 horas: Una fracción de terreno baldío situada en esta ciudad de Venado Tuerto, parte de la chacra Veintitrés del plano oficial, o sea el lote N° Tres de la manzana letra "D" del plano del Ingeniero Dante L. Casadei, archivado bajo el número 74.433 año 1973, compuesto dicho lote de: 34,43 metros de frente al Sud-Este por 72,76 metros de fondo. Su ubicación debe comenzar a contarse a los 68,87 metros de la esquina Este formada por las calles públicas, hacia la Sud de la manzana. Lindando: al Sud-Este con calle pública: al Nor-Este con el lote Dos: al Nor-Oeste con parte del lote Quince: y al Sud-Oeste con parte del lote Cuatro, todos del mismo plano y manzana. Encierra una superficie total de Dos Mil Quinientos Cinco Metros trece Decímetros Cuadrados. Nota de Dominio: T° 367 F° 301 N° 195769 Dpto. Gral. López Partida impuesto Inmobiliario 17-13-00-360.420/0018-6. Los inmuebles saldrán a la venta con las siguientes bases y retasas: Orden A) Lote "7-a": Proporción 100%, con la base de \$ 600.000 y en caso de no haber ofertas se saque nuevamente a la venta con la retasa del 25% menos, o sea \$ 450.000 y de continuar la falta de ofertas se ordene sacar a la venta por última vez y al mejor postor en \$ 180.000. Orden B): Lote "Dos Manzana D": Proporción 1/6 parte indivisa, con la base de \$ 30.000 y en caso de no haber ofertas se saque nuevamente a la venta con la retasa del 25% menos, o sea \$ 22.500 y de continuar la falta de ofertas se ordene sacar a la venta por última vez y al mejor postor en \$ 12.000. Orden C): Lote "Tres Manzana D" : Proporción 100%, con la base de \$ 60.000 y en caso de no haber ofertas, acto seguido, se saque nuevamente a la venta con la retasa del 25% menos, o sea \$ 45.000 y de continuar la falta de ofertas, se ordene sacar a la venta por última vez a \$ 15.000 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 90% del importe del saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondiente que para el caso que el precio a abonar en el acto de subasta supere el valor de \$ 30.000 el pago no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio, o en su defecto, se podrá depositar en el día de la subasta hasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/10, dejándose constancia que respecto del saldo de precio también deberá asimismo cumplirse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A por lo cual, de superar el importe de \$ 30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la A.F.I.P. El comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, e impuestos de transferencia e I.V.A. si correspondiera, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente, en ese mismo acto (nombre, apellido, D.N.I., domicilio y/o Cuit/Cuil, si correspondiere. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do Párrafo C.P.C.C. Informe del Registro de Propiedades hace saber: Inmueble orden A: 100% a nombre de los demandados L.E. N° 6.139.191 y L.C N° 6.437.785, inscripto al T° 119 E F° 4115 N° 375237 de fecha 13/09/10 por \$ 60.000 ordenado por este mismo Juzgado y en éstos autos; otro inscripto al T° 121 E F° 254 N° 313278 de fecha 14/02/12 monto \$ 18.018,92 en autos Banco de Santa Fe S.A c/Fantino Nelson Alejandro y otro s/Demanda Ejecutiva Exp. N° 729/94 tramitando ante éste Juzgado y otro inscripto al T° 121 E F° 939 N° 326353 de fecha 30/03/12 monto \$ 2.436,12 en autos "Municipalidad de Venado Tuerto c/Calderone Armando Héctor y/u ot. s/Apremio Exp. N° 256/10, tramitado ante el Juzgado de Civil, Comercial y Laboral de Melincué, profesional Dra. María Cecilia Agullo. Inmueble orden B: 1/6 ava parte indivisa del dominio a nombre del demandado L.E. N° 6.139.191, registra embargo ordenado por este Juzgado y en éstos autos inscripto al T° 119 E F° 3922 N° 372461 de fecha 03/09/10 por el monto de \$ 10.000. Inmueble orden C: 100 % a dominio a nombre del demandado L.E. N° 6.139.191 registra embargo ordenado por este Juzgado y en éstos mismos autos inscripto al T° 119 E F° 3960 N° 372460 de fecha 03/09/10 monto \$ 30.000; no registra hipoteca, si registra inhibición subsistente en todos sus términos inscripta al T° 121 I F° 10903 N° 393465 de fecha 26/11/09 monto \$ 11.148,07 en autos Banco de Santa Fe S.A. c/Fantino Nelson Alejandro y o. s/Demanda Ejecutiva Expte. N° 729/94, tramitado ante este Juzgado y nominación, Profesional: Jorge A. Mazza con domicilio en calle San Martín N° 631 de ésta ciudad. Acta de constatación, (fs. 438/439) informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 C.P.C.C. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a

18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 26 de Octubre de 2012. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 1.541,50 183375 Nov. 2 Nov. 6

---